

Bogotá, D.C., 3 de julio de 2020

SEG/20-2060

Señor

ANDRÉS FELIPE CASTRO RODRÍGUEZ

Código 23162509

I.D. 1.018.488.529

Programa de Tecnología en Gastronomía y Sommelier

Ciudad

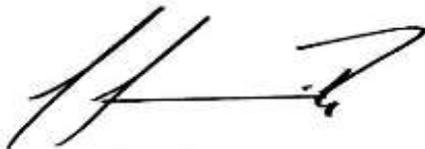
En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar su reintegro al programa académico de Tecnología en Gastronomía y Sommelier en el segundo período lectivo de 2020, registrando en su matrícula académica el módulo de Electiva (19106) para cursarlo **por última vez y en cuarta repetición**, simultáneamente con las demás materias que tanto la programación como los requisitos del plan de estudios así le permitan.

La anterior determinación en razón a los motivos expresados en su solicitud, y como caso excepcional a lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, que en el Capítulo VIII, artículo 60, señala: *“Cuando un estudiante repruebe un curso por tercera vez, se hará obligatorio su registro en la matrícula académica del período lectivo inmediatamente siguiente para que sea adelantado por cuarta y última vez, es decir en tercera repetición. Si en esta ocasión lo reprueba nuevamente, **el estudiante perderá el cupo y se procederá a su retiro definitivo del programa académico.**”*

De otra parte este organismo le hace un nuevo y enérgico llamado de atención por el bajo rendimiento académico que ha venido observando de manera repetitiva en el módulo de Electiva, recordándole igualmente que en caso de nueva reprobación del mismo, se aplicará sin excepción alguna lo previsto en el Reglamento Estudiantil.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse de manera inmediata con la jefatura del programa académico una vez vaya a adelantar el trámite de registro de matrícula para el segundo período lectivo de 2020, en los términos ya señalados.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Tecnología en Gastronomía y Sommelier, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.